COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 43/15

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.-"-ID N° 290.732

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado "**CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" - Preside el Acto, el Adjunto de la UOC N° 2 TTE INT CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ y el SO INT GILL CARDOZO;** seguidamente se procede a la:

APERTURA DE SOBRES

- **Se deja constancia de que la empresa BIMBOLIN S.R.L. presento su oferta a las 09:50 horas, fuera del horario establecido para la recepción de la oferta en la Carta de Invitación, el cual era hasta las 09:45 horas, motivo por el cual se le devuelve a la empresa dicha oferta sin abrir.**
- Se deja constancia de la apertura de sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas oferentes:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	CGL S.A.	Gs. 30.231.500.-
02	SALOTEX S.R.L.	Gs. 92.656.688.-

a. Se deja constancia que la empresa **CGL S.A.** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Cotiza todos los ítems
- Constancia del SIPE N° 1370250
- RUC N° 80008529-9
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un monto total Gs. 1.000.000.-
- Presenta Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Presenta Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- La carpeta contiene sesenta hojas (60) hojas firmadas y foliadas.
- Presenta 1(una) copia de la oferta

b. Se deja constancia que la empresa **SALOTEX S.R.L.** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Cotiza todos los ítems
- Constancia del SIPE N° 1378430.
- RUC N° 80019889-1
- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un monto total Gs. 4.650.000.-
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (ACTIVO EN EL SIPE.
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.(ACTIVO EN EL SIPE)

La carpeta contiene treinta y dos hojas (32) hojas firmadas y foliadas.

OBSERVACION:

- La representante de la empresa **SALOTEX S.R.L.** deja constancia de que la oferta de la empresa **CGL S.A. presenta** sus precios muy por debajo de los precios del mercado.
- Además en su Declaración Jurada del Art. 40 no está completada el primer párrafo en forma, tampoco no presenta aclaración de firma y no presenta copias de contratos anteriores.

Con esto se da por terminado el acto siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
SALOTEX S.R.L.	LIZI GONZALEZ	.....
CGL S.A.	ADA ZARACHO	.....
BIMBOLIN S.R.L.	MIRIAN GOMEZ	.....

GILL CARDOZO
SO INT – Miembro UOC N° 2

CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ
TTE INT – ADJUNTO UOC N° 2